

Advertido un error en el anuncio de la convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de seis plazas de Cabos, Grupo D, de la plantilla de funcionarios del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento en el Poniente almeriense, publicado en el BOJA núm. 63, de 29 de marzo de 2007, se procede a efectuar la oportuna modificación.

En la página 117 del referido BOJA: Base 8.ª Procedimiento de selección. 8.2. Fase de oposición. B) Segundo ejercicio. Aptitud física: En el segundo párrafo, donde dice: «De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes»; debe decir: «De carácter obligatorio para todos los aspirantes».

Almería, 27 de abril de 2007

## AYUNTAMIENTOS

*CORRECCIÓN de errores del anuncio del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, de bases para cubrir plazas de funcionarios (BOJA núm. 8, de 11.1.2007).*

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA (RR.HH. 37/2007)

A requerimiento de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, vengo en decretar la modificación del punto 4.3 de las bases del proceso selectivo para cubrir trece plazas de Policía Local, aprobadas por este órgano por resolución de 2 de noviembre de 2006, quedando redactado de la siguiente forma:

«4.3. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 31,75 euros, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta. Asimismo deberá de adjuntarse a la solicitud los documentos justificativos de los méritos alegados, que deberán de estar autenticados, y los servicios prestados en la Administración Pública deberán de acreditarse mediante certificación expedida por el órgano competente para ello, en el que deberán constar las plazas o puestos desempeñados, la vinculación jurídica y los períodos. No se tendrán en cuenta los presentados y obtenidos una vez concluido el plazo de presentación de instancias y no se considerarán los méritos y servicios no acreditados en la forma ante dicha.»

Lo mandó y firmó la Sra. Alcaldesa en la ciudad de Jerez de la Frontera, a veintitrés de enero de 2007.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública, Grupo SE-0903 fincas 52810 a 52808 de Sevilla.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de

enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 9.5.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15 apart. 2.º de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52810	C/ Escultor Sebastián C9 B2 1ºB	POSTIGO MUÑOZ Mª DEL CARMEN
SE-0903	SEVILLA	52813	C/ Escultor Sebastián C9 B2 2ºA	SUAREZ VAZQUEZ DEMETRIO
SE-0903	SEVILLA	52815	C/ Escultor Sebastián C9 B2 2ºC	CABEZA BERJANO BIENVENIDO
SE-09013	SEVILLA	52816	C/ Escultor Sebastián C9 B2 2ºD	SANTANA PIZARRO CARMEN
SE-0903	SEVILLA	52817	C/ Escultor Sebastián C9 B2 3ºA	LARA ROMERO ANTONIO
SE-0903	SEVILLA	52793	C/ Escultor Sebastián C9 B1 1ºA	AMADOR AMADOR LUIS
SE-0903	SEVILLA	52794	C/ Escultor Sebastián C9 B1 1ºB	AMADOR AMADOR JUAN JOSE
SE-0903	SEVILLA	52795	C/ Escultor Sebastián C9 B1 1ºC	SANCHEZ REYES JOSE
SE-0903	SEVILLA	52797	C/ Escultor Sebastián C9 B1 2ºA	GARCIA GUILLEN JOSE
SE-0903	SEVILLA	52798	C/ Escultor Sebastián C9 B1 2ºB	AMADOR FERNANDEZ RAIMUNDO
SE-0903	SEVILLA	58799	C/ Escultor Sebastián C9 B1 2ºC	JIMENEZ ANDRADE CARLOS
SE-0903	SEVILLA	52801	C/ Escultor Sebastián C9 B1 3ºA	MARIN PEREZ CARMELO
SE-0903	SEVILLA	52802	C/ Escultor Sebastián C9 B1 3ºB	PEREZ SARMIENTO JOSE
SE-0903	SEVILLA	52806	C/ Escultor Sebastián C9 B1 4ºB	BENITEZ PEREZ JOSEFA L
SE-0903	SEVILLA	52808	C/ Escultor Sebastián C9 B1 4ºD	MARIN ENRIQUE VICENTE

Sevilla, 10 de mayo de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

**SOCIEDADES COOPERATIVAS**

*ANUNCIO de 24 de abril de 2007, de la Sdad. Coop. And. Mantenimiento de Jardines La Orden, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1679/2007).*

En cumplimiento del artículo 116.1 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de la cooperativa Mantenimiento de Jardines La Orden, S. Coop. And., en Liquidación, para la aprobación del Balance Final de la cooperativa. Ésta será el próximo día 6 de junio de 2007, a las 20,00 horas, en primera convocatoria, y a las 20,30 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día:

Primero. Aprobación, si procede, del balance final de liquidación, el informe completo del liquidador sobre las operaciones de liquidación y el proyecto de división entre los socios

del activo resultante, documentación ésta que se pondrá a disposición de los socios para su previo examen en el domicilio social de la Cooperativa dos días antes de la celebración de la Asamblea.

Segundo. Acordar, en su caso, el pago de las cuotas de liquidación a los socios.

Tercero. Facultar a los liquidadores a elevar a público y ejecutar estos acuerdos y otorgar las rectificaciones y subsanaciones que fueran necesarias.

Cuarto. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Quinto. Ruegos y preguntas.

Huelva, 24 de abril de 2007.- Los Liquidadores: Felisa Carrasco Ortega, DNI núm. 29.418.3 88; M.ª Rosa Alhamar Avellaneda, DNI núm. 44.207.292; Purificación Rodríguez Valdivia, DNI núm. 29.054.662.

---